



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con ocho minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma "Meet" los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022 de esta Alcaldía. -----

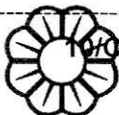
Iniciada la Sesión, el Lic. Juan de Dios Filiberto Cabrera Rivera, Subdirector de Legalidad, en su carácter de Suplente del Presidente, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:-----

1. Lic. Juan de Dios Filiberto Cabrera Rivera, Subdirector de Legalidad, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia. -----
2. C. Reyna Ramírez Borja, Subdirectora de Recursos Humanos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia. -----
3. C. Lorena López Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. --
4. C. Alba Rosa Cabello Mancera, Subdirectora de Regularización de la Tenencia de la Tierra, en representación del Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de solicitante. -----
5. Lic. Esmeralda Pineda García, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria Técnica. -----

Al haber quórum legal, el Lic. Juan de Dios Filiberto Cabrera Rivera, Subdirector de Legalidad, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia declaró abierta la sesión, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta del Orden del Día. -----

### ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; -----
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día; -----
3. 10/OTSE-25-01/2022 -----



ALCALDÍA  
XOCHIMILCO  
2021 - 2024





Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información relacionada al número de solicitud de información pública 092075321000291, que a la letra dice: -----

**"ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DEL INMUEBLE DENOMINADO DISTRITO DE RIEGO XOCHIMILCO DE EJIDATARIO: NORBERTA ZAVALA GONZALEZ" (sic)** -----

La Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, solicita la clasificación de la información en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13-DGJ-068-2022**. -----

4. **Síntesis de los acuerdos de la presente sesión;** -----

5. **Cierre de Sesión.** -----

Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto**, numeral II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y en su caso a aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia el citado Orden del Día. -----

Por unanimidad, se aprobó el orden del día de la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco. -----

2

3. El Lic. Juan de Dios Filiberto Cabrera Rivera, Subdirector de Legalidad, en su carácter de Suplente del Presidente, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: -----

Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Asimismo en concordancia con lo señalado en los artículos 3 fracciones V, IX, X y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3 fracción XXVIII y 11 fracción III, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13-DGJ-068-2022**, de la información relacionada a la solicitud de información pública **092075321000291**, que a la letra dice: -----

**"ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DEL INMUEBLE DENOMINADO DISTRITO DE RIEGO XOCHIMILCO DE EJIDATARIO: NORBERTA ZAVALA GONZALEZ" (sic)** -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Se dio uso de la palabra a la C. Alba Rosa Cabello Mancera, Subdirectora de Regularización de la Tenencia de la Tierra, en su carácter de Integrante Solicitante, quien sometió a consideración de los integrantes del Comité-



ALCALDÍA  
**XOCHIMILCO**  
2021 - 2024





de Transparencia de esta Alcaldía, el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, que fue propuesta y solicitada por la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, con la finalidad de garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales y que el mismo no sea velado por terceras personas, para no incurrir en conductas que puedan afectar arbitrariamente, ya que su publicidad pudiera ocasionar daños y perjuicios a la privacidad e integridad personal de los que se mencionan y que la misma no puede publicarse por carecer del consentimiento expreso para su divulgación**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII y XLIII, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 3 fracciones V, IX y X, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en concordancia con lo señalado en los Lineamientos 3 fracción XXVIII y 11 fracción III de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México; 62 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. La información confidencial no está sujeta a plazos de vencimiento por lo que tendrá ese carácter de manera indefinida y su acceso será restringido.

Sin más comentarios al respecto se sometió a votación el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada al número de solicitud de información pública **092075321000291**, dándose por aprobada la confidencialidad de la información, por unanimidad de votos a favor, llegaron al siguiente acuerdo: -----

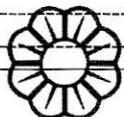
**Acuerdo 10/CTSE-25-01/2022.-** Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por unanimidad, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente con la solicitud de información pública con número de folio 092075321000291, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Unidad de Transparencia, de las solicitud de información con el acuerdo aprobado en esta sesión.** -----

#### 4. Síntesis de los acuerdos de la presente sesión; -----

El caso sometido en el Orden del Día de esta Tercera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de 2022, para clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial, y sus versiones públicas, **fue aprobado** por unanimidad de votos, por lo que se le solicitó al área que a la brevedad posible remita la respuesta de la solicitud de información a la Unidad de Transparencia por medio de la plataforma SISA 2.0, considerando el acuerdo aprobado en esta Sesión del Comité de Transparencia-----

#### 5. Cierre de sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y acuerdos aprobados, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022 siendo las 10:17 horas. -----







| ASISTENTES                                                                                                                                                                      | FIRMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| LIC. JUAN DE DIOS FILIBERTO CABRERA RIVERA<br>SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE<br>TRANSPARENCIA.<br>SUBDIRECTOR DE LEGALIDAD                                               |       |
| C. REYNA RAMÍREZ BORJA<br>INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE<br>TRANSPARENCIA<br>SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.                                                            |       |
| C. LORENA LÓPEZ FLORES<br>INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE<br>TRANSPARENCIA<br>JEFA DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO<br>INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO. |       |
| LIC. ESMERALDA PINEDA GARCÍA<br>SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA<br>TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA                                                         |       |
| C. ALBA ROSA CABELLO MANCERA<br>SUBDIRECTORA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA<br>DE LA TIERRA,<br>EN SU CARÁCTER DE SOLICITANTE                                                 |       |

4

Las firmas que aparecen en esta foja, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022, de la Alcaldía de Xochimilco efectuada el día veinticinco de enero del año dos mil veintidós. -----

